

**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN OCASION DE RECIBIR EL INFORME
DEL COMITE DE LOS 12**

4 DE AGOSTO DE 1991

Compatriotas:

El miércoles pasado se me entregó el Informe del Comité de los 12. Designé este Comité el 6 de abril de este año para examinar el curso de acción que debe tomar el país en torno al asunto del status, cara al "impasse" del proyecto plebiscitario a nivel del Senado de los Estados Unidos. El comité estuvo integrado por las siguientes personas: Miguel Hernández Agosto, quien preside el Comité; José Ronaldo Jarabo, Presidente de la Cámara de Representantes; Presby Santiago; Representante; Rafael Cordero, Alcalde de Ponce; Victoria Muñoz Mendoza, Senadora; Lcdo. Jaime Benítez; Héctor Luis Acevedo, Alcalde de San Juan; Jaime Fuster, Comisionado Residente; Lcdo. José Trías Monge; Antonio Fas Alzamora, Senador; Lcdo. Marcos Ramírez Irizarry; y el Lcdo. José Berrocal.

El informe que me entregaron, representa varios meses de arduo trabajo. Quiero agradecer ese esfuerzo al Presidente, Miguel Hernández Agosto, y a todos los miembros del Comité.

Este informe, que considero excelente, recomienda que se haga una enmienda a nuestra Constitución para asegurar los derechos del pueblo a tomar las decisiones

sobre status y garantizar ciertos valores que consideramos fundamentales.

El informe no elabora el texto de la enmienda constitucional. Más bien señala los puntos fundamentales en torno a los cuales debemos tomar acción.

Me recomendó el Comité que, como Gobernador, convoque a los presidentes del partido estadista y el partido independentista para elaborar los términos precisos de esa enmienda constitucional. Me satisface informarles que he convocado al Dr. Pedro Rosselló y al Lcdo. Rubén Berríos para reunirse conmigo mañana lunes, con el propósito de discutir este asunto y estos han aceptado gustosamente.

Cuando inicié el proceso plebiscitario, el 2 de enero de 1989, tomé una acción similar. Fue precisamente la capacidad de actuar juntos, a pesar de nuestras diferentes posturas ideológicas, lo que permitió que se lograra un adelanto histórico con el Congreso de Estados Unidos. A pesar de que el proceso quedó inconcluso, fue rico en experiencias, estudios, y decisiones que debemos aprovechar.

La brega con el status, que es la brega con nuestra relación con los Estados Unidos, requiere que enfoquemos no sólo el aspecto de allá, sino también el aspecto de acá. ¿Cómo bregamos nosotros con el status como pueblo? ¿Qué seguridades debe tener cada puertorriqueño sobre eso? ¿Qué valores fundamentales queremos proteger dentro de ese proceso?

A eso se dirige el informe que he recibido. De eso trataría la enmienda constitucional. De establecer una manera y unos límites sobre cómo bregar con esto.

Las recomendaciones del informe son que se establezcan cuatro garantías constitucionales. Estas son:

(1) El status político es asunto del pueblo. Por lo tanto, las decisiones fundamentales respecto al status político se harán mediante el voto mayoritario del pueblo, a quien le corresponden única y exclusivamente.

(2) El respeto a nuestra democracia exige que toda consulta de status se base en el juego limpio, la justicia y la equidad. Por lo tanto, toda consulta sobre el status debe presentar las tres fórmulas al pueblo.

(3) La identidad puertorriqueña no es negociable. Puerto Rico es una sociedad singular, con una cultura centenaria e identidad propia. Por encima de banderías políticas o preferencia de status, todos los puertorriqueños formamos un pueblo.

(4) La ciudadanía americana de los puertorriqueños no es negociable. La ciudadanía de los Estados Unidos es factor determinante en la vida del pueblo puertorriqueño. Debe consignarse que la permanencia de la ciudadanía americana que hoy disfrutamos no está sujeta a negociación bajo status alguno.

Estos postulados encarnan valores democráticos, culturales y políticos que comparten todos los puertorriqueños.

Dos aspectos pueden estar levantando dudas en las mentes de ustedes en cuanto a si serían aceptables a los líderes de los partidos estadista e independentista. Me refiero a la aceptabilidad, para el partido estadista, de la necesidad de someter las tres fórmulas al pueblo y, al partido independentista, la garantía sobre la ciudadanía.

En estos aspectos, como en muchos otros, las experiencias con el Congreso y las determinaciones que se tomaron en el proceso plebiscitario son de gran valor para todos nosotros. Señalan el camino a seguir en la brega futura con todo esto.

Yo sé que el partido estadista ha manifestado que, de ganar las elecciones, celebraría un referéndum en que sólo se presentaría al pueblo la opción de la estadidad. Estadidad Sí o No, han dicho. Pero si algo nos enseña el proceso plebiscitario que todos seguimos juntos es que, si se excluyen las otras fórmulas, una victoria en ese tipo de referendum no tendría valor en el Congreso. Si el pueblo no puede votar por el ELA o por la independencia, la consulta no tendría legitimidad para mover al Congreso a otorgar la estadidad a Puerto Rico.

Con los tres partidos pidiéndolo no fue posible lograr que el Congreso aprobara el plebiscito, por una resistencia congresional a un compromiso serio con la estadidad. ¿Cómo es que con un referéndum cojo, se va a lograr la estadidad frente al grave cuestionamiento moral que

levantaríamos en el Congreso los defensores de las fórmulas excluidas?

No tengo la menor duda que una victoria en un referendum de Estadidad Sí o No jamás traería la estadidad a Puerto Rico.

Por eso pienso que una reflexión más profunda sobre el curso que debemos seguir en el futuro, debe llevar al liderato estadista a la conclusión de que sus propios intereses están mejor garantizados mediante un proceso que no le niegue al pueblo votar afirmativamente por las alternativas de su preferencia. Sólo si se gana de esa manera, mediante un juego limpio, tendrán la fuerza moral para reclamar la estadidad ante el Congreso.

La permanencia de la ciudadanía no debe ser para el sector independentista motivo de rechazo a esta propuesta. Los puertorriqueños no queremos renunciar a nuestra ciudadanía americana. Eso es una realidad vital, tan evidente que el PIP en su propuesta de independencia ante el Congreso, proveía para preservar la ciudadanía americana mediante el concepto de la doble ciudadanía bajo la república. Esta enmienda aseguraría que ningún cambio de status pondrá en riesgo la permanencia de esa ciudadanía, ningún plebiscito podrá interpretarse como un mandato para alterar esa ciudadanía.

Confío que el liderato independentista pueda entender que es buena democracia afirmar en nuestra Constitución que todo proceso plebiscitario que se siga bajo

nuestras leyes, partirá de la premisa que la ciudadanía americana no está en juego.

Porque hemos aprendido mucho en el proceso plebiscitario que seguimos, creo que es posible en la reunión de mañana junto con los presidentes del partido estadista e independentista, poder llegar a un acuerdo. De esta forma nos colocaremos en una posición de fuerza. De esta manera adelantaremos las causas del país y resolveremos eventualmente el asunto, sobre bases democráticas, respetando valores básicos y manteniendo la mayor solidaridad entre todos los puertorriqueños.

Si esto se logra, podremos llevar la enmienda constitucional a votación junto con las próximas elecciones pues tendríamos entonces las necesarias tres cuartas partes de la Legislatura y que son necesarias para someterla al pueblo en esa ocasión. Esto sería lo ideal, lo menos costoso y lo más eficiente.

Creo que esta es una gran oportunidad para Puerto Rico.

Una gran oportunidad para que trabajemos juntos, para lograr unas metas que son importantes y buenas para todos.

Se trata de proteger nuestros derechos y valores más fundamentales.

Creo que tenemos aquí las bases para un gran consenso de pueblo.

Muchas gracias.